Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 18 de Marzo de 1896. | Director y Propietario: Pascual P. Rioja. | Año VIII.—Núm. 578.

Errores y deficiencias.

(De un libro inédito.)

I.

Los grandes acontecimientos de Europa han sorprendido á nuestros militares como una detonación sorprende en pleno bosque á una bandada de estorninos. España con su antigua ley de quintas, y sus soldados de ocho años de servicio, figuraba en las estadísticas europeas con un ejército de 80.000 hombres cuando todas ó casi todas las potencias habian superado la cifra de 1.000.000 de combatientes.

El invento de estos poderosos contingentes es de una sencillez tan primitiva, cuanto que data de los tiempos de Grecia y Roma; y sin embargo hay quien se dá tono de reformista entusiasmándose con la *moderna* invención del servicio general obligatorio. Pero esta invención ha llegado á España tan importunamente, ó tan fuera de sazón, que nos ha cojido en momentos en que no habia cabezas que la comprendieran.

Es verdad que andábamos entonces muy preocupados con la invención de una *ciencia* muy original, ciencia que ha arraigado en esta tierra de los naranjos y de los melones como fruto aguanoso de país meridional. Me refiero á la *ciencia* de la estadística.

Es en efecto muy importante, en la estadística criminal por ejemplo, (porque esta ciencia abarca muy diversos ramos,) es muy importante saber que un tanto por ciento de los delitos han sido cometidos en día festivo, y el resto en día laborable; y que tal y tal profesión son las que mayor contingente dan á la criminalidad. No hay duda de que, cuando hayamos hecho los cálculos suficientes, aumentaremos ó disminuiremos los dias festivos, y suprimiros ó sujetaremos á especial vigilancia la clase ó profesión que resulte más vilipendiada por los datos estadísticos.

Si pretendiéramos hacer cálculos por la estadística militar, como sin duda los han hecho nuestros reformistas inconscientes, no obtendríamos otro resultado que el de satisfacer una vana y pueril curiosidad. Poco valor práctico tiene en efecto saber que la nación A ó B disponen de un millón de hombrez y de 2.000 cañones, si hay otra que, con la mitad ó la cuarta parte de esta fuerza puede, por su superior organización militar ó política, contrarrestar y vencer la aparente superioridad, es decir, la superioridad estadística de aquellas. Y conviene dejar aquí solemnemente sentado que, en la política internacional, comprendiendo en ella la guerra, puede muy bien repetirse lo del escarabajo de la fábula.

Ya hemos llegado tambien nosotros á la meta. Ya tenemos filiados bajo las banderas de amarillo y rojo 1.200.000 hombres, y traducidas al sistema español las famosas landwehr y landsturna lemanas. Pero conviene saber en que forma se han hecho estos prodigiosos progresos, para, si hubiera que levantar estátuas, proceder en tal caso con conocimiento de causa.

Para implantar el novísimo principio del servicio general, y hacer que todos los hombres útiles de cada reemplazo quedasen filiados bajo las banderas creó el General Cevallos los batallones de Reserva y Depósito; y, para fijar su número, se atendió principalmente al número de Jefes y Oficiales que, á la conclusión de la guerra civil habian quedado en situación de reemplazo; así como para fijar su residencia se atendió por primera vez la influencia del caciquismo, dando origen á un mal que ha de costar mucho trabajo hacer desaparecer.

Pueblos como Belchite, Fraga, Almazán, Jetafe etc. etc. tuvieron sus dependencias militares; y quisiéramos que cualquiera de los Ministros de la Guerra habidos y por haber nos explicasen que podian hacer allí aquellas dependencias, puesto que nunca, en caso de movilización, habrian de concentrarse las fuerzas donde no habian de encontrar armamento, vestuario ni equipo, ni aun el cuadro completo de sus Jefes y Oficiales. Lo natural, y lógico, y seguro es que todos, jefes, oficiales y soldados, habrian de recibir la orden de acudir á la capital de la provincia por lo menos, cuando no á la capital del distrito.

Aparte de esta razón, por el lastimoso resultado que dá para el espíritu militar de los oficiales, y por otras muchas causas, es disparatado, malo, y hasta ridículo que haya Zonas, Reservas y Depósitos fuera de las capitales de provincia.

Hechos todos estos organismos sin pensamiento ninguno, sin conciencia, y oyendo solamente la voz de los pueblos interesados en tener una dependencia, y la voz de los periódicos militares que pedian la supresión del reemplazo, todas las reformas y variaciones sucesivas han seguido el mismo desconcierto.

J. J. G.

(Se continuará.)

El comercio norteamericano.

La escuadra norteamericana es muy deficiente para en caso de guerra poder defender sus buques mercantes.

Cuentan con cuarenta de guerra, los cuales apenas bastarían para defender sus dilatadas costas por carencia de estaciones navales.

La inmensa costa del Pacífico, desde el estrecho de San Juan de Juca, hasta San Diego, tiene cerca seis mil kilómetros de distancia, hallándose toda ella completamente indefensa para en caso de ataque que pudiera haber y falta por completo de escuadra que en este caso lo defendiera.

Para enviar una escuadra americana hasta aquellos puertos, se vería esta obligada á atravesar el cabo de Hornes, navegación enteramente peligrosa y expuesta á desastrosas consecuencias para este género de buques.

De consiguiente, el gran comercio que hace San Francisco de California (Pacífico con Syduoy (Australia) por medio de un servicio de vapores fijos, su comercio con Jokoama (Japon,) China, &., &., podria España inutilizarle por completo, causando por este solo medio á los Estados de la Unión, más perjuicios que cuantos ella pudiera ocasionar en nuestra gran Antilla y por enormes que estos fueren.

Desde nuestras posesiones de Filipinas é islas Carolinas, se les amagaría con desembarcar un cuerpo de ejército en el propio San Francisco, teniéndoles distraidos su actual contingente de ejército que no pasan de 24.000 hombres.

En el golfo de Méjico, con muy poca marina nuestra, podriamos tambien muy fácilmente cerrarles el paso de Yucatán y de la Florida á cuantos buques mercantes norteamericanos trataran de atravesarlo, por hallarse colocada la isla de Cuba en el centro de la boca del golfo, siendo la Habana el mejor puerto del contingente y por la excelente posición que ocupa, el más adecuado para esta empresa.

Para proteger el gran movimiento yankée con el Havre (Francia) necesitan poseer los norteamericanos para defensa del mismo una escuadra tan potente cuando menos como la inglesa; de consiguiente, inútil es decir el daño que podriamos causar á su marina mercante, que por precisión tiene que atravesar el canal de la Mancha, desde nuestros puertos del Cantábrico.

Nada tenemos que decir del comercio que hacen los americanos por el Mediterráneo con Marsella, Italia, Austria, Grecia, Turquia, Argel &, &, la anulación de éste sería tan completa, como que es seguro no se atreverían á pasar el estrecho de Gibraltar, puesto que serían capturados cuantos buques le intentasen, con sólo dedicar un crucero ó corsario á este servicio de vigilancia en aquellos mares.

Solo un día de guerra representa tales pérdidas para los yankées, que estamos seguros que este metalizado pueblo que más

teme á una baja en la bolsa que á un destructor ciclón, se impondrá á sus deseos de ambición y hará que sus representantes en ambas Cámaras queden ante el mundo civilizado como lo que son, ante las desastrosas consecuencias comerciales que entreveen para sus operaciones y continuación de negocios.

Empiezan ya á comprender la fuerza conque España cuenta para defenderse de sus arrogancias, y es casi seguro que todo lo pasado quedará en agua de cerrajas.

E. N.

Instrucción pública.

Universidad Literaria de Zaragoza.

Secretaría general.=Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 27 de Agosto de 1894 é instrucciones para su ejecución aprobadas por Real orden de 24 de Octubre del mismo año, se praveerán por concurso las escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

De niños.—Zaragoza (Auxiliaría de la Normal), elemental, con 2.000 pesetas. Se anuncia esta escuela en virtud de concurso por haber sido provista la última vez por oposicién, sin perjuicio de lo que resuelva la superioridad.

Caspe, Sástago y Tarazona, elementales, con 1.100 pesetas.

Biel, Leciñena, Movera (Zaragoza) y Jarque, elementales, con 825 pesetas.

Cadrete, El Pozuelo, Calcena, Castiliscar, Gotor, Langa, Rueda de Jalón y Santa Eulalia de Gállego, elementales, con 625 pesetas.

De niñas.=Cariñena y Caspe, elementales, con 1.100 pesetas.

Almonacid de la Cuba, Rueda de Jalón, Undués de Lerda, Cadrete y Morés, elementales, con 625 pesetas.

De niños.—Urries, incompleta, con 550 pesetas.

De niñas.—Cabañas y Maleján, incompletas, con 500 pesetas.

Agón, Alcalá de Moncayo, Badules, Cabolafuente, Cubel y Chodes, ambos sexos, con 550 posetas.

Layana y Cuarte, ambos sexos, con 450 pesetas.

Malpica y Rodén, ambos sexos, con 350 pesetas.

Valconchán y Pardos (Abanto), ambos sexos, con 250 pesetas.

Tauste (auxiliaría), párvulos, con 625 pesetas, no tiene retribuciones.

Piña y Uncastillo (auxiliarias), párvulos, con 500 pesetas, no tiene retribuciones.

PROVINCIA DE HUESCA.

De niñõs.—Castillazuelo, elemental, con 625 pesetas.

Faulo, incompleta, con 450 pesetas.

De niñas.—Arén, Naval, Velilla de Cinca y Peñalba, elementales, con 825 pesetas.

Selgua, Supiñén, Torres del Obispo y Estopiñán, elementales, con 625 pesetas.

De ambos sexos.=Sieso de Huesca, incompleta, con 600 peaetas.

Bisaurri, Alberuela de Saliena y Villarreal, incompletas. con 550 pesetas.

Laperdiguera, La Paul, Basarán (temporada), Chalamera, Marcén (temporada) y Linás de Broto, incompletas, con 450 pesetas.

Santa Cruz y Aguilar y Torruella, incompletas, con 425 pesetas.

Villanova, Montmesa, Gillué, Ola y Guaso, incompletas, con 400 pesetas.

Castarlenas (temporada), incompleta, con 375 pesetas.

Bono, Santaliestra, Arcusa, Valle de Sierp, Muro de Roda, Gavín y Jánovas, incompletas, con 350 pesetas.

Cuarte, incompleta, con 325 pesetas.

Benaveute, id., con 300 pesetas.

Estaña, Pnidecinca, Lecina, San Feliú, Foradada (temporada), Pueyo y Morcal, Troncedo, Escuain, Barbeunta y Espierre, Tramaced y Mondot, incompletas, con 275 pesetas.

Javierre, Cartirana, Asque, Ballabriga, Merli, Torrelisa, Alastruey, Aso de Sobremonte, Nocito, Almudáfar y Almunía de Romeral, incompletas, con 250 pesetas.

Latorrecilla, Vinacua y Belsue, incompletas, con 200 pesetas.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

De niños.—Fonzaleche y Agoncillo, elementales, con 625 pesetas.

De niñas:—Entrena, elemental, con 625 pesetas.

De ambos sexos.—El Redal, elemental, con 625 pesetas.

Villalba, ambos sexos, con 450 pesetas.

Hornos, Santa Eulalia, Valdeperillo, Cirueña, Baños de Rioja y La Santa, de ambos sexos, con 350 pesetas.

Tobía, Zaldierna, Torre de Cameros y Torremontalbo, ambos sexos, con 250 pesetas.

PROVINCIA DE NAVARRA.

De niños.—Peralta y Sangüesa, elementales, con 1,600 pesetas.

Tudela (auxiliaría), elemental, con 625 pesetas, no tiene retribuciones.

Lumbier y Lerin (auxiliaría), elementales, con 500 pesetas, no tiene retribuciones.

De niñas.—Sumbiela, elemental, con 825 pesetas.

Garralda, Pueyo y Yauci, elementales, con 62g pesetas.

Garraín y Lezaun, ambos sexos, con 600 pesetas.

Lizárraga, Esparsa de Salazar, Sorauren y Uscarrés, ambos sexos, con 500 pesetas.

Irurosqui y Aspiroz, ambos sexos, con 480 pesetas.

Espronceda, ambos sexos, con 450 pesetas.

Belzunce, Salinas, Vidaurreta, Leache y Castillonuevo, ambos sexos, con 400 pesetas.

Erro é Izal, ambos sexos, con 350 pesetas.

Arguiñáriz, ambos sexos, con 325 pesetas.

Oco, Aguinaga-Cía, Argueta, Gulina, Urdaniz, Asarta, Rocaforte, Cizur-menor, Elcuas, Tajonar, Artaiz, Buntaín, Laruumbe y Barillas, ambos sexos, con 300 pesetas.

PROVINCIA DE SORIA.

De niños.=Casas de Soria, elemental, con 625 pesetas.

Magana, Villasayas, Laina, San Felices y Romanillos de Medina, elementales, con 625 pesetas.

Dombellas, ambos sexos, con 1.250 pesetas, subvencionada por el Estado.

Montuenga, ambos sexos, con 600 pesetas.

Martialay, ambos sexos, con 525 pesetas.

Calatañazor, Almajano, Cubo de la Sierra y Dévanos, ambos sexos, con 500 pesetas.

Radona y Villar del Campo, de ambos sexos, con 450 pesetas.

Valderromán, de ambos sexos, en 425 ptae.

Molinos de Duero. Arévalo, Paredesroyas, Señuela, Torralba de Arciel, Avenales, Urés, Puebla de Eca, Lodares del Monte, Villalba, Azcamellas, Carazuelo, Tapiela, Fueutecantaler, Ciruela, Osonilla de Cascajosa, Soto de San Esteban, Palacio, Espejo, Vilvestre los Navos, La Vega, Peñalcázar, Ojuel. Zamajón, Valdenegrilios, Mosarejos y Ligos, de ambos sexos, con a0o pesetas.

Nolay, Alcoba de la Torre y Valdeluviel, de ambos sexos, con 375 pesetas.

Rello, Covertelada, Cortos y Oteruelos, de ambos sexos, con 350 pesetas.

Carrascosa de Arriba, Buimanco y Aldealafuente, de ambos sexos, con 325 pesetas.

Velilla de la Sierra, Soliedra, Jaray y Buitrago, de ambos sexos, con 300 pesetas.

Osona, La Póveda, Rollamienta, Hinojosa de la Sierra y Portelrubio, de ambos sexos, con 275 pesetas.

Nolmayo, Santervás del Burgo, Campos, Motasterio, Aldehuelas, Tajahuerce, Abión, Bliecos y Pinilla del Olmo, de ambos sexos, 250 ptas.

Perdices y Rebollosa de Escuderos, de ambos sexos, con 125 pesetas.

PROVINCIA DE TERUEL.

De niños.—Puebla de Valveade y Puertomingalvo, elementales, con 825 pesetas.

Cabra de Mora, Cucalón, Gutanda, Fuentespalda y Villastar, elementales, con 625 pesetas.

De niñas.=Teruel, (Arrabal), elemental, con 1.375 pesetas.

Aliaga, Calamocha, Cantavieja, Linares y Monroyo, elementales, con 825 pesetas.

Blesa, Camarena, Cucalón, Lamata, Monforte, El Pobo. Terriente, Torre de Arcas, Torrelacárcel, Villafranca y Vinaceite, elementales, con 625 pesetas.

De niños.=Cuevas Labradas, Ababuj y Tramacastilla, incompletas, con 500 pesetas.

Monterde, Orrios, Rodenas y Montoro, incompletas. con 437 pesetas 50 céntimos.

La Estrella (Barrio), Tortajada y Arenillas, incompletas, con 375 pesetas.

Concud, incompleta, con 333 pesetas 50 céntimos.

Jatiel, incompleta, con 312 pesetas 50 céntimos.

De niñas.—Ababuj, incompleta, con 500 pesetas.

La Cuba y Cubla, incompletas, con 333 pesetas 50 céntimos.

Jatiel, incompleta, con 312 pesetas 50 céntimos.

Orrios y Rodenas, incompletas, con 291 pesetas 50 céntimos.

Maicas, incompleta. con 250 pesetas.

Bueña, incompleta, con 225 pesetas 50 cénts.

Tormón, de ambos sexos, con 350 pesetas.

Peracense, de ambos sexos, con 312 pesetas 50 céntimos.

Portalrubio, de ambos sexos, con 275 pesetas.

Cobatillas y Aguaton, de ambos sexos, con 250 pesetas.

Además del sueldo que á cada escuela va señalado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitación decente y capaz para sí y su familia y las retribuciones legales.

Serán admitidos al concurso de las escuelas incompletas los Maestros con título, y los autorizados para ejercer el Magisterio con certificado de aptitud.

Tendrán preferencia en este concurso, dentro de cada clase:

1.° Los propietarios de las escuela de igual sueldo que por disposición superior deban ser suprimidas ó rebajadas en categoría y sueldo.

2.° Los que hayan disfrutado mayor sueldo como Maestros en propiedad.

3.° Los que tengan superioridad de título.

4.° Los que no cuenten con mas años de servicios en el ejercicio del Magisterio.

Las escuelas de niñas y párvulos se concederán solamente á las Maestras, las de niños, á aspirantes del sexo masculino, y las de asistencia mixta á las Maestras, y sólo en defecto de estas á los Maestros. Podrán ejercitar su derecho en los concursos, los actuales Maestros que desempeñen en propiedad escuelas de párvulos y de asistencia mixta.

Para ser admitidos al concurso de escuelas elementoles completas y plazas de Auxiliares, dotadas con el sueldo de 625 pesetas, es requisito indispensable tener título de Maestro ó de Maestra, según que la escuela sea de niños ó de niñas, pero no es necesario haber ejercido el Magisterio público.

Para ser admitidos al concurso de escuelas dotadas con 825 pesetas, es requisito esencial desempeñar ó haber desempeñado en propiedad y por oposición otra escuela de sueldo igual ó mayor de 825 pesetas.

Las condiciones de preferencia en el concurso de estas clase de escuelas y en el de 625 pesetas, serán las mismas ya consignadas para el de las incompletas.

Para ser admitidos al concurso de escuelas de dotación superir á 825 pesetas é inferior á 2.000, será requisito necesario haber desempeñado en propiedad y por oposición, escuelas cuya dotación sea por lo menos de 825 pesetas.

Las condiciones de preferencia serán:

1.° Los Maestros rehabilitados.

2.° Los demás Maestros, por el orden establecido en el artículo 4.° del reglamento vigente.

En todos los concursos no se computarán más servicios que los prestados como Maestro ó Auxiliar propietario en escuela pública obtenida legalmente, siendo requisito necesario para ser admitidos á dichos concursos llevar por lo menos dos años de ejercicio en el Magisterio, excepción hecha de los que desempeñen en propiedad escuelas dotadas con menos de 825 pesetas, las cuales se considerarán para este efecto como de ingreso en el Magisterio de su clase.

Los aspirantes procurarán, siempre que les sea posible, escribir las instanciao de su puño y letra debiendo hacer constar en ellas las plazas que soliciten, el orden conque las prefieren, y que escnelas pretenden en otras provincias; cuyas instancias se presentarán en la Secretaría de la Junta provincial á que correspondan las vacantes, durante el término de 30 días, á contar desde el siguiente al de la fecha en que el respectivo *Boletin oficial* de la provincia publique este anuncio, no pudiendo ser admitida ninguna instancia que no se haya recibido en la expresada Secretaría hasta las seis de la tarde del día de su vencimiento, sin que por ninguna causa ni pretexto se puedan admitir las instancias y documentos que por el correo ó por cualquier otro conducto lleguen después de fenecido el plazo,

En toda instancia de los que no estén desempeñando en propiedad plaza de Maestro ó Auxiliar en escuela pública, se expresará que el interesado no tiene defecto físico que le impida dar la enseñanza, ó en casa de tenerle, acreditará que le ha sido dispensado por la superioridad.

A dichas instandias acompañarán los documentos siguientes: Título profesional ó certificado de aptitud correspondiente al grado de la escuela vacante, y en su defecto tsstimonio notarial legalizado de los mismos, ó bien certificado de haber hedho el pago de los derechos para la expedición de aquél, y certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de su domicilio.

Los que estén en el ejercicio de la enseñanza pública, bastará que justifiquen dichas circunstancias por medio de su hoja de méritos y servicíos, cerrada dentro del término de la convocatoria, debidamente certificada por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia en que se hallen sirviendo, con el V.° B.° del Presidente.

Todos los aspiranees podrán presentar además cuantos documentos posean que acrediten otros méritos ó servicios en la enseñanza.

Lo que por acuerdo del Ilmo. Sr. Rector, se publica en los *Boletines Oficiales* de este distrito universitario para conocimiento de las interesados.

Zaragoza 10 de Marzo de 1886.=El Secretario general, Francisco Velasco Ortiz.

Noticias.

A la feria de San Gregorio en la villa de Almazán fué bastante gente el domingo último en el tren especial desde Soria.

Puede decirse que aquel dia (último de la feria) fué el más concurrido.

Las ventas según oímos, no han sido muy grandes para el comercio en general.

En el real de la feria hubo muchos ganados, vendiéndose el vacuno de recría á precios regulares, el caballar caro y el mular á precio sostenido.

Los *timadoros* de cuadrilla no han faltado á esta feria como no suelen faltar á ninguna de la península.

A un feriante de Contamina (Zaragoza) le timaron cincuenta y cinco duros por el sistema llamado del *portugués* con cartera de doble juego, y á otro feriante le *arrebataron* una cartera con catorce duros.

Hay detenidos tres individuos como presuntos autores.

—

Oímos decir, que para las próximas fiestas de la Bajada de Jesús, se darán en la villa de Almazán una ó dos corridas de toros, bien organizadas.

—o—

El bravo matador de novillos Isidro García (*Trueno*) que reside en Sevilla y es hijo de nuestra provincia, desea darse á conocer en la Plaza de Toros de Soria y Almazán, donde haría gala de sus trabajos para complacer con el mayor gusto á sus paisanos.

En breve publicarémos el retrato de *Trueno* y datos biográficos.

—o—

En esta provincia durante el mes último de Febrero, ha recaudado la Compañía Arrendataria de Tabacos 38.765 pesetas.

—o—

En el pueblo de Barca ha deseparecido del hogar doméstico Damiana Delgado Manrique de 29 años de edad, llevándose un hijo de 30 meses.

—o—

Ha fallecido después de penosa enfermedad, el niño de seis años Eladio Peñalba y Alonso, hijo de nuestro querido paisano Don Eladio, al cual, su señora y familia damos el más sentido pésame por tan fatal desgracia.

Al entierro que tuvo lugar ayer por la tarde asistieron numerosos amigos de los señores de Peñalba.

—o—

Se halla gravemente enfermo el respetable Catedrático y Director de este Instituto de segunda enseñanza Don Dionisio López de Cerain, cuya mejoria celebraremos en extremo.

=o=

Interesa leer con atención el documento publicado en la cuarta plana del presente número.

—o=

Segun referencias, para el Domingo de Ramos se sabrá por el Boletín oficial del Obispado de Osma el arreglo parroquial de esta Diócesis.

—o—

Por real orden del once del actual ha sido nombrado Delineante de esta Jefatura de Obras públicas don Manuel García Ardura.

—o—

Con el *Diario* de ayer se repartió el manifiesto de la Junta directiva de la «Unión Republicana de Soria» dirigido á los republicanos españoles.

—o=

Ha fallecido en Sigüenza la virtuosa señora doña Paula Aquilina Ciruelos y Estevan, hermana de don Victoriano Ciruelos ex-gobernador civil de Soria.

Reciba nuestro sentido pésame.

—o—

CARTA DE LANGA

Querido amigo: En mi última ofrecí ponerle al corriente de lo que ocurra por ésta, y como lo prometido es deuda, voy á cumplir con este compromiso.

En los días 9 y 10 se han verificado exámenes en la escuela de niños, que tan acertadamente hoy dirige D. Román Alejano.

Antes de empezar el acto fueron los niños á oir misa, acompañados del maestro en dos filas con su bandera, como lo hacen los días solemnes, con el mayor orden y recogimiento; oída la misa volvieron á la escuela, donde estaba el Ayuntamiento, Junta local y numeroso público, esperando la llegada de los niños para presenciar los exámenes, los cuales, no me detendré á detallar minuiosamente, y sí sólo diré, en honor á la verdad, que han sido muy satisfactorios, teniendo en cuenta el poco tiempo que há se encargó de los niños.

Muy satisfechas han quedado las Autoridades y el público del trabajo que se ha impuesto el señor Maestro; puesto que en horas fuera de las reglamentarias ha estado con los niños mayores trabajando, con el objeto de obtener los resultados por él apetecidos, y que en verdad no han quedado defraudadas sus esperanzas.

Mi enhorabuena al señor maestro, y que siga por el camino emprendido; pues el pueblo se lo sabrá agradecer. Tambien se la doy al pueblo de Langa, puesto que hoy tiene satisfecha una de las principales aspiraciones y una necesidad que tanto se dejaba sentir.

Ahora, lo que hace falta, y es de suma necesidad, que el Ayuntamiento y Junta local, procuren preparar mejor local, pues el que hoy existe es insuficiente é incapaz y de no muy buenas condiciones; hago esta indicación, que no dudo será atendida, teniendo en cuenta el celo que todo Ayuntamiento debe desplegar por sus administrados, y que el de este pueblo no se queda, ni se ha de quedar en zaga.

Hasta otra, querido Director, su affmo,

El Corresponsal.

=o=

DESDE ALMARZA

Las misiones.—Un robo.—La carretera.

El domingo último terminaron en esta villa las misiones por los RR. PP. del Convento de San Pedro Regalado de la Aguilera Elías Amerani y Sebastián San Martín. Han demostrado ser buenos oradores sagrados siendo escuchados con mucho agrado por todo el pueblo y los limítrofes. Sus laudables esfuerzos han sido secundados tambien con gran celo por el Arcipreste, Cura párroco de Almarza y los de los pueblos inmediatos, habiendo estado dignamente representado tambien este Ayuntamiento.

La despedida á los misioneros fué muy cariñosa.

—

En la madrugada de ayer se encontró descerrajada la puerta del comercio que aquí tiene don Santiago la Puente y en completo desorden el interior, suponiéndose desde luego se haya efectuado un robo, que no puede precisarse hasta que venga su dueño, al que se le ha avisado con un propio. Tanto el Juzgado, como las Autoridades y Comandante del puesto de la Guardia civil, han tomado precauciones estableciendo una guardia permanente y hacen activas pesquisas.

—

Las obras de la carretera de Zarranzano á Valdeavellano de Tera, se hallan muy adelantadas, trabajando en ellas bastante personal, por lo que puede asegurarse que se terminará para Agosto ó Septiembre próximos.

El Corresponsal.

Fallecidos en Cuba.

Según participa el capitán general de Cuba en 10 de Febrero último, han fallecido en el ejército de operaciones los siguientes jefes, oficiales y tropa:

Segundo teniente del regimiento de Cantabria, don José Guelbanzu, el 4 de Enero, del vómito, en Santa Clara

Capellán del de España don Agustin Lacasa, el 1.° de Enero, de enfermedad común en Sancti Spíritus

Primer teniente de cazadores de Colón, don Juan Casalet, el 17 de Diciembre, del vómito, en Güira.

Primer teniente del regimiento de Aragón don Gregorio Aguilar, el 19 de Enero, del vómito, en Puerto Padre.

Soldados del regimiento de Zamora, José Fernández García y Blas Fulgueira, el 2 y 4 de Enero, en Sancti Spíritu, de enfermedad y del vómito respectivamente.

Soldados del regimiento de Granada, José Esteban Valverde, el 2 de Enero, de enfermedad comnó, José Baena y Alfonso Olmedo, el 5 de Enero, del vómito; José Peralta el 6, y Antonio Salvat el 10, de enfermedad común, en Sancti Spíritus.

Soldados de cazadores de Mérida: Francisco Révilla, el 5 de Enero, Isidro Sanz, el 7, y Pascual de Salvador, el 8, del vómito, en Sancti Spíritus.

Artillero Antonio Santana, el día 1.° de Enero, de enfermedad común, en Sancti Spíritus.

Guardias civiles: Victor Peña y Antonio Feijóo, el 5 de Diciembre, Benito Rinja, el 14, y José María Vázquez, el 27 del vómito, en Fomento (Santa Clara), cabo José Justo Villasante, el 1.° de Enero del vómito, en Holguin; Juan Morcillo Carlos, el 30 de Diciembre, de enfermedad común, en Jamaica; Estanislao Palacios García, el 9 de Enero, idem, en Sagua; Felipe Fernández Canales, el 29 de Diciembre, de heridas, en ingenio Triunfo.

Soldados de María Cristina, Manuel Gradames Calavides, Antonio Frades Fernández, Amador Pérez Losada, José Pereda Moma, Ricardo Silva Espinosa y Juan Reyes Ortiz, todos en el ataque del ingenio Triunfo, el 29 de Diciembre; Antonio Java del Valle, el 30 de Diciembre, de heridas, en ingenio Triunfo, y Tomás Cortés Perez, de heridas, en Matanzas, Román Llovet Pitarch, el 9 de Enero, de enfermedad común, en Matanzas.

Soldados de infantería del Rey, Juan Cruz Ocón, el 6 de Enero, heridas, Juan Ruiz Huesca, el 2, del vómito; Nicolás Pastor, el 7, de enfermedad común, y Mariano Piñol, el 9, del vómito, en Colón.

Soldado de Cuenca, Juan Diaz Fernández, el 4, de Enero, de resultas de heridas, en Colón.

Soldado del escuadrón de Santiago, Manuel Sanchez Guerrero, el 8 de Enero, de herida en el ingenio Lucía (Matanzas).

Soldados de Alfonso XIII, José Juan Bonet, 1.° de Enero, de enfermedad común, en Ciego de Avila; Vicente Roca Fernández, el 18 de Diciembre, del vómito, en Vambas.

Regimiento Infantería Valencia: soldado José Alonso Tañón, el 13 de Diciembre, de heridas.

Regimiento San Quintin: soldado Melquiades León Velasco, el 10 de Enero, en la Habana.

Soldado de Mallorca Antonio Claro, el 10 de Enero, de enfermedad común, en la Habana.

Soldados de Isabel la Católica, José Evillero Francisco, el 11 de Enero. de enfermedad común, Cayo Bauza Incógnito, el 18 de Enero, de heridas, los dos en la Habana.

Soldado de Baleares Jorge Argenti Alonso, el 12 de Enero, de enfermedad común, en la Habana.

Administración militar; soldado Emilio Fernández Rey, el 14 de Enero, del vómito, en Ciego de Avila.

Cabo regimiento de Tarragona, José Minguez y soldado de Luchana Esteban Casols, el 13 de Enero, de enfermedad común, en la Habana.

Soldado de Córdoba, Francisco Almazán, el 16 de Enero, de enfeemedad común, en el ingenio Luisa.

Cabos de ingenieros Baldomero Medrado, el 7 de Enero, Tomás Gutierrez, el 11, y Laureano Muñoz Carretero, el 14 en Veguitas; Vicente Escribá Estruch, el 9 de Diciembre, en la acción del Senado (Colón), de herida.

Sanitarios: Eduardo Orense, el 31 de Octubre del vómito, en Bayamo; Juan Losada, el 2 de Enero, de idem en Sancti Spíritu; Joaquín Sánchez Alarcón, el 11 de idem en Santa Clara.

Guerrilleros de caballeria de Lajas: Nicolás Bavona García y José Rodriguez Cambón, el 16 de Diciembre, en el campo de batalla.

Marinero Francisco Abelera Gimenez, el 6 de Enero, del vómito.

Soldado de infantería Marina: Manuel Velázquez Barca, el 9 de Diciembre, enfermedad común.

Artillero Pedro Arepias, el 31 de Diciembre del vómito.

Soldados de Cantábria: Domingo Mamet, y de Barbastro, Agapito Torralba, el 2 de Enero; artilleros, Juan Fuentes y José Ramirez, el 3, todos del vómito, en Santa Clara.

Soldados de Simancas: José Sabaté, el 1 de Enero; de Galicia, Salvador Brio y de Cuenca, Emilio Molero el 2; de Borbón, Rafael Cenizo; de Isabel la Católica, José Amado; y de Maria Cristiaa; Federico Marín López, el 3: de Baza, Miguel Pena, el 6; y de Orden público, Manuel Roca, el 2; de enfermedades comunes, en la Habana; de Zamora, Antonio Taboada, el 4; del vómito, en la Habana.

Artillero: Manuel Fernández Chacón, el 6 Enero; del vómito.

Soldado de Mallorca Faustino Pares y cabo Rafael Muñoz, el 2 y 7, del vómito, en Puerto Príncipe, y de idem en el mismo punto el soldado de Tarragona Claudio Sánchez Luis.

Infantería: soldados de Vergara Antonio Serrano, 3 Enero, vómito, Manzanillo; Isabel la Católica, Andrés Arés, 4 Enero, enfermedad común, Manzanillo.

Artillero de plaza Eduardo Rossis, 4 de Enero vómito, San Luis (Cuba).

Infantería, soldado de Asia Tomás Puig, 6 Enero, vómito, San Luis.

Guardia civil: Felipe Rodado, 5 Enero, vómito, Cauto.

Infantería: soldados de Talavera Juan Pérez Román, Ramón Fernández y José Minuere, 5 Enero, Baracoa, del vómito el primero y de enfermedades comunes los dos últimos.

Soldados: Juan Fuentes Casanova, Raimundo Losa Alvarez, Juan Sanz Marugán, Nicolás Contreras Yuste, Angel Zamorano Casanova, José Rusio Megias, Vicente Hito Rojas, Mariano Ros Casado, Claudio Nigere Sainz, Luis Ventura Aranguren, Juan Terser Montell, Benito García Pandad, Juan Montell Lasera, Domingo Morites Moreno, Luis Estanislao Miguel, Paulo Freibot Vendrell, Francisco Gregorio Carbonell, Fortunato Rodriguez Barrios, Leandro Gil Mora, José Pomar García, Félix Juan Bell, Matías Martín González, Paulo González del Rio, Juan Bernas Santaellas, Juan Andreu Cánovas, Carlos Bernut Caregot, Salvador Mayor Cánovas, Antonio Casanova Losa, Esteban Rocaffull Tello, Ramiro Fernández Barreiro, Anastasio Gutiérrez Aguado, Fernando Prieto López, Júan Vallarmín Soler, Teodoro Reyes, Bartolomé Lapuerta, Antonio Rosech Carbonell, José Cerdán Cortés, Domingo Góméz Zorrilla, Pedro Pérez Esteban, Lucas López González, Evaristo Gómez Jiménez, Pablo del Pozo Garcia y Eleuterio Lázaro san Nicolás, todos del vómito.

Soldados: José Carrasco Barrionuevo, Antonio Rubio, Benigno González Arbosa, Eusebio Larios Pérez, Tomás Blasco Ruiz, Daniel Idata, José Orbistendo; Juan Noya Iglesias, Lorenzo Peña Peña y Jaime Lefumell Campos, todos de enfermdad común.

Soldado Ambrosio Gutiérrez Aguado, el primero de Enero de heridas en Matanzas.

Confitería de la Viuda de Gimeno.

La Azucena

Proveedora de la Real Casa.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores el día de San José JAMON EN DULCE é infinidad de yemas, dulces y pasteles.

Soria 1896.—Tip. del «Noticiero.»

(1) LA SATISFACCION DEL DEBER CUMPLIDO.

Muévenos á tomar la pluma y á departir algunos instantes con el público, el contesto de la siguiente carta, que halaga en sumo grado nuestro legítimo amor propio profesional. Y dice así:

«*Velilla de la Sierra 19 de Septiembre de 1895.*

Señor Doctor Monge

SORIA.

Muy señor mío, distinguido amigo y paisano: Aun á riesgo de ofender su modestia habré de participarle que pecaría de ingrato si no hiciese pública manifestación del más sincero agradecimiento para con V. por el beneficio tan grande que me ha dispensado devolviéndome la salud perdida y acabando con los sufrimientos de que he sido víctima, por largo tiempo, tan solo con el uso constante y metódico del medicamento titulado JARABE DE ARENARIA RUBRA, de su especial preparación; y que un profesor médico de MADRID, que accidentalmente se encontraba en esta capital, se decidió á prescribirme, guiado, sin duda, por la gran confianza que le inspiraba V. como Farmacéutico laborioso que procura llevar á la práctica, en su bien organizado LABORATORIO, los adelantos de la ciencia moderna. Conducta que, por desgracia para los pacientes, en cuyo número me contaba, no han seguido otros varios señores Medicos—ignoro por qué causas—pues me consta tienen noticia, desde larga fecha, de la existencia de ese y otros PREPARADOS VERDAD que de seguro serán tan eficaces y de resultados tan positivos, en las enfermedades que están llamados á combatir, como este del que hago yo particular mención.

Por si accede V. á mis deseos de insertar esta carta en algún periódico, y á fin de que el público no ignore nada referente al asunto, y reflexione y medite sobre ello para sacar las consecuencias naturales, pueden serle de provechosa enseñanza, habré de manifestar que me llamo ANTONIO MORENO GONZALEZ—padre del Recaudador,—de oficio labrador, de setenta y dos años de edad, vecino de VELILLA DE LA SIERRA; que venía padeciendo, háce cuarenta y seis años, un CATARRO DE LA VEGIGA que me producía grandes perturbaciones en mi organismo, grande dificultad y anormalidades para la expulsión de la orina, y que todo se ha CORREGIDO, casi por completo, estando próximo á DESAPARECER, mediante el uso de su nunca baste ponderado JARABE DE ARENARIA RUBRA, recobrando así la agilidad, el sueño, el apetito etc., etc.; y cesando los dolores y escozores que me abrumaban; mientras que, á pesar de de haber sido reconocido y tratado por varios médicos de esta provincia, de las de Andalucía y otros varios puntos nunca he logrado sino un alivio muy pasajero con los medicamentos que me han prescripto.

Sepa V., pues que mi gratitud será eterna, y el nombre del DOCTOR MONGE lo conservará siempre grabado en la memoria su atento seguro servidor y reconocido paisano q. b. s. m.,

Antonio Moreno González.»

En efecto: gran trabajo nos ha costado vencer las que constituyen naturales resistencias—hijas del peculiar carácter—para lanzar á la publicidad esta laudatoria carte; pero pensando que su conocimiento puede ser de utilidad, lo hacemos bajo el influjo de tal convicción.

El principal empeño, desde que el añº 1871 fundamos la Oficina de Farmacia que lleva nuestro modesto nombre, lo ha sido el de trabajar—en el LABORATORIO FARMACEUTICO, montado ad hoc—con todo el celo y actividad que se requiera para responder de este modo á las incesantes exigencias del progreso científico; y una de nuestras preferentes iniciativas dió por resultado la creación de una sección ESPECIAL DE PREPARADOS MAGISTRALES, de *conocida* composición integral, cuyo principal mérito consiste en aplicar á la elección de materiales los conocimientos *fitográficos*, si de vegetales, tanto exóticos como indígenas, se trata; y los *químicos* á las demás sustancias; procediendo, después, á la confección con el esmero, pulcritud, integridad y precauciones indispensables, á fin de garantir su pureza y conservación: y distintos, por lo tanto, en absoluto á esas misteriosas *panaceas* que, *se dice*, TODO LO CURAN.

Figuran en la mencionada sección—entre otros muchos—los siguientes:

Jarabe de quebracho.—Eficacísimo para combatir el *asma* y todo acceso *disnéico*, cualquiera que sea la causa que lo produzca.—Precio del frasco, 4 pesetas.

Jarabe de convallaria majalis. Este medicamento ha sido aplicado con gran éxito, y preconizado por facultativos eminentes, en *las afecciones del corazón* (sustituyendo con ventaja á las preparaciones de la digital), y en la *hidropesía.*—Precios del frasco, 2 pesetas 59 céntimos.

Píldoras de gelsémino.—El Dr. Cordes, de Ginebra, lo ha empleado en casos de *neuralgias cefálicas* (jaquecas), con éxito.—Precio de la caja, 2 pesetas 50 céntimos.

Mistura antidiftérica del DOCTOR MONGE.—Con ella se combaten felizmente las *anginas membranosas* y *crup diftérico.*—Precio del frasco, 3 pesetas.

Jarabe y vino de lacto-fosfato de cal.—Altamente indicados en las convalecencias, en enfermedades del pecho y en la primera edad de los niños débiles de naturaleza.—Precio del frasco de Jarabe, 3 pesetas 50 céntimos.—Precio de la botella del Vino, 4 pesetas.

Jarabe de hojas de nogal iodado.—De inestimable valor para combatir las *afecciones escrofulosas y* la *raquitis.*—Precio del frasco, 4 pesetas.

Jarabe de estigmas de maiz (con boro-citrato de Litina).—Sus efectos son prontos y seguros en las *enfermedades cardiacas, con edema de los miembros inferiores ó ansarca* en la *hipértrofia, estenosis ó insuficiencia cardiaca.*—Precio del frasco, 3 pesetas

Jarabe de helenina y polvos de idem.—Medicamento felizmente aportado á la Terapéutica moderna y cuyos repetidos ensayos han demostrado su poderosa influencia para combatir la *coqueluche*, la *bronquitis*, muy especialmente la *tisis con espectoración abundante.*—Precio del frasco de Jarabe, 4 pesetas 50 céntimos.—Precio de la caja con ocho sellos, 4 pesetas 50 céntimos.

Vino de peptona.—Su uso opera una verdadera digestión artificial altamente conveniente y necesaria en un sin número de enfermedades, como son la intolerancia de alimentación por el estómago, los catarros intestinales de los niños, las convalecencias de largas enfermedades, etc., etc.—Precio de la botella, 4 pesetas.

Jarabe de arenaria rubra, dosificado.—Medicamento muy útil para curar los *catarros de la vegiga, disuria, cistitis, arenillas, cálculos, diátesis úrica ó fosfática, cólicos nefríticos y hepáticos.*—Precio del frasco, 2 pesetas 50 céntimos.

Las píldoras tienen iguales aplicaciones que el jarabe.—Precio de la caja con cuarenta píldoras, 3 pesetas

Jarabe de euforbia pilulífera.—El gran medicamento para combatir el *asma, catarros bronquiales y catarros de la laringe.* Tambien se emplea con bastante buen éxito *en la coqueluche ó tos ferina.*—Precio del frasco, 3 pesetas 50 céntimos.

Agua ó elixir dentífrico de Botot.—El mejor y más sano.—Precio del frasco, 1 peseta 25 céntimos.

Aceite de hígado de bacalao ferruginoso, que como reconstituyente y antiescrofuloso es superior en efectos á todas las *Emulsiones* inventadas.—Precio del frasco, 3 pesetas.

Vinos de quina simple, de quina ferruginoso y de quina, hierro y cacao—Poderosos *tónicos y tónico reconstituyentes.*—Precio de las botellas, respectivamente, 3, 3,50 y 4 pesetas.

Licor de los ángeles.—No hay dolor de muelas que se le resista, existiendo algo de *caries.*—Precio del frasquito, 1 peseta.

Denticina, por fricción (fórmula Delabarre perfeccionada.—La mejor y más inofensiva.—Precio del frasco, 1 peseta 50 céntimos.

Gran Farmacia y Laboratorio

DEL

DR. MONGE

Postigo, 10, Soria, -pisos bajo y entresuelo.-

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE MADRID

EXPOSICION FARMACEUTICA NACIONAL — PREMIO AL MÉRITO — MADRID 1882

---

(1) Se suplica la mayor publicidad posible para el presente documento.